## OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES

NOMBRE: string RUT: string CARGO: string

FECHA: 01 de October de 2025

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto N°18, de 23 de abril de 2020, se informa sobre el riesgo que entrañan las actividades asociadas a su trabajo, indicando las instrucciones, métodos de trabajo y medidas preventivas necesarias para evitar los potenciales accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales, las cuales se le solicita leer y cumplir con todo esmero en beneficio de su propia salud.

Los trabajadores tienen el derecho a desistir realizar un trabajo, si éste pone en peligro su vida, por falta de medidas de seguridad. A su vez los trabajadores se comprometen a informar toda acción o condición subestándar y cumplir todas las instrucciones recibidas para evitar accidentes en el trabajo y disminuir o evitar los impactos al medio ambiente.

## TAREA: Revisión de estados financieros

**EMPLEADOR** 

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Fatiga visual por uso prolongado de pantallas	Dolor de cabeza y disminución de la productividad	Pausas activas cada 2 horas y uso de filtros de pantalla

## TAREA: Uso de computador

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Mala postura prolongada	Dolor de cuello, hombros y espalda	Mantener una postura ergonómica con la espalda recta. Realizar pausas cada 30 minutos para estirar.

Declaro que he sido informado y he comprendido acerca de todos los riesgos asociados a mi área de trabajo, cómo también de las medidas preventivas y procedimientos de trabajo seguro que deberé aplicar y respetar en el desempeño de mis funciones.

String
RUT: None-None RUT: string

**TRABAJADOR**